

INFORME DE IDONEIDAD

D^a Rita Camblor Rodríguez, Consejera de Presidencia, en virtud de nombramiento conferido por Decreto 14/2019, de 24 de julio del Presidente del Principado, VENGO A PROPONER el nombramiento de D Manuel Calvo Temprano, como Director General de Administración Local

Siendo las funciones esenciales del cargo cuyo nombramiento se propone las siguientes:

- Ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de régimen local.
- Asesoramiento y apoyo a las Entidades Locales.
- Fomento de fórmulas de cooperación intermunicipal.
- Gestión de los Planes de obras y servicios y cualesquiera otros instrumentos de cooperación local.

Analizado el Curriculum Vitae del propuesto, así como el resto de información ofrecida por el propuesto, resulta que D Manuel Calvo Temprano ostenta la siguiente **titulación académica**:

- Nivel de estudios: Ingeniero Técnico Forestal. Especialidad en Explotaciones Forestales.
- Referencia a titulaciones: Universidad Politécnica de Madrid. E.U. de Ingeniería Técnica Forestal. 1990

ha cursado la siguiente **formación**

- CURSO DE ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL. Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Madrid (600 horas).
- CURSO DE EXPERTO EN GESTIÓN, APROVECHAMIENTOS Y REPOBLACIÓN FORESTAL. Universidad Politécnica de Madrid. Madrid (200 horas).
- CURSO DE EXPERTO EN GESTIÓN, APROVECHAMIENTOS Y REPOBLACIÓN FORESTAL. Instituto Nacional de Empleo. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Madrid (210 horas).
- CURSO DE ESPECIALISTA TÉCNICO EN CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES AGRARIAS. Fondo Social Europeo. Universidad Politécnica de Madrid. Madrid (210 horas).
- CURSO DE ESPECIALIZACIÓN DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS FORESTALES. Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid (220 horas).

ha desempeñado los siguientes **puestos de trabajo**:

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Secretaría General Técnica

- Su formación, su titulación e historial académico/formativo guarda estrecha relación con el contenido y las funciones del cargo para el que se le propone.
- Su experiencia profesional, dada la naturaleza, complejidad y nivel de responsabilidad de los puestos desempeñados con anterioridad, así como la vinculación funcional de estos con el cargo señalado, permite afirmar que concurren en el propuesto los requisitos propios exigibles de competencia y experiencia.

Es cuanto se informa, a la luz de los datos obrantes.

No obstante, el Consejo de Gobierno (o quien corresponda) resolverá lo que estime más acertado.

En Oviedo, a 3 de septiembre de 2019
LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA


Rita Cambior Rodríguez